



Resolución

Gobierno de
Canelones

Nº 043/2021

Acta

013/2022

San Antonio, 06 de Junio de 2022,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Abril de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,= y Literal C 30.218,= (Ciento secenta mil trescientos treinta y siete).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 06/06/22 por Resolución Nº 043/2022 inserta en acta Nº 043/2022, aprobó el gasto de Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos (limpieza de espacios verdes)

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 06/06/22, por Resolución Nº 043/2022, inserta en acta Nº 043/2022, aprobó el pago a Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos, Rut 070251160018 , \$ 69.820,= (sesenta y nueve mil ochocientos veinte)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de \$ 69,820, Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos Rut 070251160018 por concepto limpieza de espacios verdes, Afectando al Proyecto "Acondicionamiento urbano Municipio San Antonio", **Literal C** ,

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Roberto Percovich
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Artemio Rodríguez
Concejal

Fabiana Machín
Concejal